

Fecha: 04-03-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 269,3
VPE: \$ 598.170

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gobierno no seguiría con nombramientos para Tribunales Ambientales



El Gobierno habría resuelto no seguir adelante con los nombramientos pendientes para los Tribunales Ambientales, argumentando falta de tiempo legislativo en la etapa final de su mandato. Con ello, la tramitación quedará para la próxima administración en Justicia, que encabezará Fernando Rabat.

Desde el Ministerio de Justicia, liderado por Jaime Gajardo, señalaron a La Segunda que la agenda legislativa en estos días está muy apretada, lo que impediría completar el procedimiento dentro de los plazos. Así las cosas, la decisión de seguir con el procedimiento actual o iniciar uno nuevo dependerá del gobierno de Kast que asume el 11 de marzo.

La decisión impacta a las postulaciones de Ricardo Pérez y Alejandra Figueroa, ambos para el Segundo Tribunal de Santiago, y de Andrés Bordalí, para el de Valdivia.

El 20 de enero, los tres concurrieron a la comisión de Constitución del Senado de Chile, instancia que aprobó por unanimidad los nombres de Pérez y Bordalí. En el caso de Figueroa, el informe fue visado solo por mayoría, luego de la abstención del senador Carlos Kuschel (RN) y del voto en contra de la senadora Luz Ebensperger (UDI), quien cuestionó lo que calificó como una visión "activista" de la candidata respecto a la justicia ambiental, señalando que los tribunales deben ponderar los impactos de los proyectos sin que ello implique necesariamente su rechazo.

Asimismo, algunos parlamentarios plantearon que existe el riesgo de un "amarre" político, considerando que los ministros de los tribunales ambientales permanecen seis años en sus cargos.

El 26 de enero, el Ejecutivo optó por retirar la urgencia legislativa a estas designaciones.